



**ANEAES**

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

### RESOLUCIÓN N° 365/2021

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

#### **Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

En la 19° sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 08 de noviembre de 2021, se adopta la siguiente resolución:

#### **VISTO:**

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Farmacia, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de Farmacia en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Farmacia del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

Que, en fecha 04 de junio de 2021, la Universidad Nacional de Asunción, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.



**RESOLUCIÓN N° 365/2021**

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)  
**Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo**

-2-

4. Que, los días 23, 24 y 25 de agosto del 2021, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
5. Que, en fecha 24 de setiembre del 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Farmacia, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Asunción, para su conocimiento.
7. Que, el día 13 de octubre del 2021, la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) su conformidad respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 29 de octubre del 2021, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 19 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitiendo su dictamen.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional:**

La carrera de Farmacia es acorde con la misión y visión institucional, y de la Facultad de Ciencias Químicas, su organización permite un buen seguimiento de los procesos académicos de los estudiantes y su gestión es permanentemente evaluada. Los procesos

